

Boluda Corporación Marítima expande posiciones en el Norte de Europa

Boluda Corporación Marítima ha suscrito una carta de intenciones para la adquisición de la empresa Kotug Smit Towage, que opera en países del Mar del Norte (Reino Unido, Países Bajos, Bélgica y Alemania). La operación comprende adquirir la totalidad de las acciones de la compañía, valoradas en 300 millones de euros.

Para ello, Boluda Corporación Marítima está en conversaciones con las empresas Kotug International BV y Royal Boskalis Westminster NV para que la multinacional española adquiera el cien por cien de las acciones que ambas compañías tienen a partes iguales en la empresa de remolque Kotug Smit Towage, creada en el 2016. En estas negociaciones ha sido fundamental el preacuerdo al que han llegado Kotug y

Boskalis para vender su empresa de remolque al holding empresarial de Boluda.

Kotug, al asociarse con Smit, filial de Boskalis, reforzó su presencia en 12 puertos de cuatro países europeos (Reino Unido, Países Bajos, Bélgica y Alemania). Una integración empresarial que conllevó un mayor crecimiento y unas operaciones de remolque más inteligentes.

El acuerdo, programado para la segunda mitad del 2019, está supeeditado a las aprobaciones de las autoridades nacionales, regulatorias y de competencia de Reino Unido, Países Bajos, Bélgica y Alemania.

Esta adquisición supondría la presencia del holding Boluda en puertos tan importantes como los holandeses de Londres, Liverpool y Southampton; los neerlandeses de

Rotterdam, Flushing y Terneuzen; los belgas de Brujas-Zeebrugge, Amberes y Gante, y los alemanes de Hamburgo, Bremen y Wilhelmshaven (en estos tres últimos ya opera Boluda desde que en el 2017 se adquirió la empresa Urag).

Boluda comparte con Boskalis y Kotug la visión estratégica de una mayor consolidación del mercado europeo del remolque portuario, por lo que esta adquisición, que es altamente sinérgica, es atractiva para todos los interesados.

Boluda, empresa familiar fundada en Valencia en 1920, es líder del sector del remolque en España y Francia y segunda compañía en el mundo. Cuenta con una flota de cerca de 250 remolcadores repartidos en 83 puertos de Latinoamérica, el Caribe, España, Francia,



Uno de los remolcadores de Kotug, compañía que será adquirida por Boluda

Alemania, costa occidental de África y Océano Índico. Con esta operación,

Boluda se convierte en el líder mundial en la actividad del remolque, con

presencia en 95 puertos del mundo y una flota de 320 buques remolcadores.

Usach presenta su ciber seguro para el sector del transporte

El RD Ley 12/2018 obliga a las empresas a informar de los ciberataques y contempla sanciones de hasta un millón de euros

La firma Usach Cd'Assegurances presentó el martes en ATEIA Barcelona su póliza de ciberseguridad, especializada en el sector del transporte. Los graves perjuicios económicos y de fuga de información que están causando a las compañías los ciberataques a nivel mundial y el cumplimiento de la trasposición de una Directiva europea de seguridad sobre esta materia, pone bajo el foco la necesidad de contratar un ciber seguro para cubrir y eliminar estas amenazas. El director de Usach, Enric Usach, quiso destacar que por lo que se refiere a la ciberseguridad «hemos entrado en otra dimensión y en un periodo de concienciación en el que

tenemos que prevenir». Es en este nuevo contexto donde encaja la contratación de un ciber seguro, además de para hacer frente a las responsabilidades que se desprenden de la Directiva europea NIS para la seguridad de redes y sistemas de información, traspuesta en el Real Decreto Ley 12/2018 que contempla sanciones de hasta un millón de euros. «El seguro de ciberriesgos será el segundo seguro más usado tras el seguro de decesos», concluyó Enric Usach.

Pelayo Vallina, responsable del Área de Supervisión Logística y Ciberriesgo de Usach, fue el responsable de presentar «las pólizas de seguros como mejor solución para

hacer frente a los ciberataques y transferir el riesgo a los especialistas».

Guillermo Gras, abogado del Bufete Gras i Balaguer Advocats, expuso los principales detalles del Real Decreto Ley 12/2018 del 7 de septiembre, que insta a que las empresas analicen sus riesgos cibernéticos e implanten medidas de seguridad adecuadas.

El abogado explicó que el sector del transporte está contemplado en el apartado de servicios esenciales en el Real Decreto Ley 12/2018, y por lo tanto es de obligado cumplimiento para las empresas de esta actividad.

La nueva normativa, explicó Gras, obliga a las

empresas a comunicar a las autoridades de control (CNPIC e INCIBE) los ciberataques, así como poner los medios técnicos, dependiendo del tipo de incidencia, así como transmitir a terceros o hacer público el grado de afectación. Las autoridades competentes podrán requerir a las empresas que han sufrido el ciberataque que se les proporcione toda la información necesaria para evaluar la seguridad de las redes y sistemas de información. Asimismo, podrá requerir que se subsanen las deficiencias detectadas y que se realice una auditoría por una entidad externa, solvente e independiente.

El incumplimiento del Real Decreto Ley 12/2018 puede contemplar sanciones que se clasifican desde leves, graves y muy graves, con sanciones desde los cien mil hasta el millón de euros.

Una vez más, las jornadas tecnológicas de ATEIA Barcelona sirvieron para informar al sector de la vital trascendencia de la ciberseguridad entre las prioridades actuales de las organizaciones, y de los medios y concienciación que deben implementarse en las empresas para hacer frente a la grave problemática global que supone la piratería organizada en la red.

ANESCO aboga por eliminar las tarifas máximas para los prestadores de servicios portuarios



Reunión del Comité Ejecutivo de ANESCO

El Comité Ejecutivo de la Asociación Nacional de Empresas Estibadoras, ANESCO, se reunió el martes en Madrid y analizó distintos aspectos de interés para el sector como la necesidad de eliminar las tarifas máximas. Así, ANESCO aboga por la supresión de estas tarifas, que abonan los prestadores de servicios portuarios, con el objetivo de permitir el libre funcionamiento del mercado y cumplir con lo dispuesto en el Reglamento europeo.

Las empresas estibadoras insisten además en la elevada presión fiscal que soportan y los perjuicios que ésta ocasiona en la economía. En este sentido, la organización empresarial añade que «seguir incrementando la recaudación de las Administraciones públicas a través de las tasas portuarias, tarifas portuarias, impuesto de sociedades, impuesto de bienes inmuebles, aumento de cotizaciones seguros sociales, etc., lastra nuestras importa-

ciones y exportaciones y se pierden oportunidades en tráficos de transbordo».

En otro orden de cosas, el Comité Ejecutivo de ANESCO también aprobó la puesta en marcha de un plan de captación y fidelización de asociados, tal y como establece el Plan Estratégico de ANESCO 2019-2022 aprobado en asamblea en diciembre.

La asociación de empresas estibadoras también tiene intención de seguir colaborando y participando en otras asociaciones empresariales como ya viene haciendo con CEOE, FEPORT y FIMOP.

Por último, el Comité Ejecutivo también analizó distintos aspectos de la actualidad sectorial como la revisión del Marco Estratégico del sistema portuario español y la necesidad de que los distintos agentes tengan una mayor participación en la elaboración del nuevo modelo de gestión portuaria.



Alex Delgado, director Comercial de Usach; Pelayo Vallina responsable de Supervisión Logística y Ciberriesgo de Usach; Enric Usach, director de Usach, y Guillermo Gras, abogado del Bufete Gras i Balaguer Advocats

La Zona Portuaria Centro de Catalunya recibirá 6,7 millones de inversión pública en cuatro años



Puerto de Vilanova i la Geltrú

Los objetivos estratégicos del Plan de inversiones 2019-2022 de Ports de la Generalitat son la protección y el abrigo de los puertos, el impulso a los sectores pesquero, náutico, comercial, industrial, y la mejora de la conexión entre los puertos y los núcleos urbanos y la mejora de la eficiencia energética y la mitigación del cambio climático. La Zona Portuaria Centro de Catalunya gestiona el Maresme, el puerto de Arenys de Mar y las dársenas pesqueras de Mataró y El Masnou; en el Garraf, los puertos del Garraf, Vallcarca y Vilanova i la Geltrú; y en el Tarragonès, la dársena

pesquera de Torredembarra.

El Plan también prevé inversiones privadas en los puertos de la Zona Portuaria Centro por valor de 29 millones. Así, el total de inversión público será de 35,7 millones de euros durante este cuatrienio. El gerente de Ports de la Generalitat, Joan Pere Gómez, ha dicho que en conjunto, el Plan de inversiones con respecto a los puertos y las dársenas pesqueras «debe potenciar las infraestructuras portuarias y dar más calidad y eficiencia a las actividades portuarias porque continúen siendo los motores económicos del territorio».

Inversión pública

La Zona Portuaria Centro recibirá 6,7 millones de inversión pública entre el 2019 y el 2022, donde destacan las actuaciones de los puertos de Arenys de Mar y Vilanova i la Geltrú. En este sentido, Gómez ha puesto en valor «el esfuerzo económico de la Administración portuaria para dar más abrigo y seguridad en los puertos, impulsar los sectores portuarios, integrar los puertos con los núcleos urbanos, potenciar la eficiencia energética y mitigar el cambio climático».

Opinión:

Logro y avance en el ROTT

Mucho se está escribiendo sobre los problemas y complicaciones que generan las modificaciones del ROTT (Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres) contempladas en el reciente real decreto 70/2019, en vigor desde el pasado día 21 de febrero.

Para neutralizar un tanto este efecto, me voy a referir y poner en valor una de las reformas positivas recogidas en el citado Real Decreto, consistente en la supresión del «visado» de las autorizaciones de transporte para las empresas.

Hasta ahora, los titulares de las citadas autorizaciones han tenido que proceder de forma obligatoria y directa a reevaluarlas cada dos años, desde la entrada en vigor de la Ley 16/1987 de ordenación de los transportes Terrestres, presentando ante los órganos competentes diversa documentación que acredite los requisitos exigidos para la obtención de la autorización administrativa y les permita el ejercicio de su actividad mercantil. Situación que desde el primer momento los transitarios han venido solicitando reiteradamente, ante la Dirección General del Transporte Terrestre del Ministerio de Fomento, se dejara sin efecto por considerar el control anacrónico con los medios que cuenta la Administración y por la excesiva dedicación que la medida generaba para las empresas, unido al impropio riesgo de suspensión de la autorización en caso de no tramitar en plazo el visado referido.

Con la nueva normativa, artículos 42 y 43 del ROTT en relación con el art. 51 de la LOTT, el visado y la comprobación relativos al cumplimiento de las condiciones exigidas para la obtención y mantenimiento de la autorización administrativa concedidas a las empresas, corresponderá directamente a la Administración, haciendo por ello que el ROTT goce de la credibilidad de uno de sus objetivos al reducir las cargas administrativas que hasta la fecha han venido recayendo sobre las empresas, suprimiendo el visado a las mismas, y dando cumplimiento al mandato de la Unión Europea establecido en el reglamento (CE) 1071/2009, que es uno de los que justifican la reforma, al imponer a las empresas titulares de una autorización la obligación de comunicar a la Administración cualquier cambio en los datos que figuren en el correspondiente registro que afecten a su autorización; y de otra parte, en reservarse la Administración la posibilidad de realizar «controles particulares» para comprobar, en casos debidamente justificados, si una empresa cumple las condiciones en base a las cuales le fue otorgada la autorización.



Cesáreo Fernández
Secretario General de ATEIA Madrid

El puerto de Cartagena invierte 65 millones de euros en la mejora de su conexión ferroviaria

El presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Joaquín Segado, junto con el consejero de Fomento e Infraestructuras de Murcia, Patricio Valverde, mantuvieron un encuentro con el

tejido empresarial de Murcia para informar de la situación de las actuaciones logísticas y ferroviarias desarrolladas en la región y en el puerto de Cartagena. Segado explicó las

inversiones en materia ferroviaria que se están llevando a cabo por importe de 65 millones de euros, «estas actuaciones permiten ofertar el embarque de mercancías desde el mismo muelle, además de

dar un paso muy importante en fomentar la intermodalidad, dotando al puerto de las conexiones ferroviarias necesarias para ello». A la inversión realizada de 36 millones de euros

para que la variante de Camarillas pudiera finalizarse, se suman 26,5 millones del acceso ferroviario a Escombreras y 2,5 millones para la mejora de la estación en Escombreras.

Camarillas se cataloga como una infraestructura estratégica para potenciar el transporte de mercancías que ya existe con el Centro y Norte de España.

La entrada en servicio de la variante de Camarillas supone una serie de mejoras que benefician el tráfico ferroviario de mercancías desde y hacia el puerto de Cartagena. Entre otras, su puesta en marcha permite acortar la distancia a Madrid en 17 kilómetros, suponen un ahorro entre 20 y 25 minutos, aumenta la velocidad a la que los trenes podrán circular durante el recorrido y permite cargas de hasta 22,5 toneladas por eje. Además, se han ampliado las estaciones de las localidades de Cieza y Agramón para trenes de 750 metros.

Variante de Camarillas

Las obras financiadas por el puerto de Cartagena a través del Fondo de Accesibilidad Terrestre, que se articula como instrumento para la financiación de infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria necesarias para dotar de una adecuada accesibilidad a los puertos y permitir financiar obras de accesibilidad fuera del propio dominio portuario, que estén vinculadas a la actividad comercial. En este caso, la variante de



El presidente del puerto de Cartagena presentó las inversiones en infraestructuras ferroviarias